

Foro: Comisión de Drogas y Narcóticos (CDN)

Tema #2 : Medidas de prevención del tráfico ilícito de drogas en aeropuertos internacionales

Oficial Estudiantil: Maite Etchevarne Corral y Victoria Arauz

Posición: Moderadora de Comisión de Drogas y Narcóticos



(Istock Images)

Introducción

En los últimos años, el tráfico ilícito de drogas a través de aeropuertos internacionales se ha convertido en una de las principales preocupaciones de seguridad y salud pública a nivel mundial. El crecimiento del comercio internacional, el aumento del turismo y la expansión de las redes criminales transnacionales han facilitado el transporte ilegal de sustancias narcóticas entre países y continentes. Aunque originalmente muchos aeropuertos fueron diseñados únicamente para conectar personas y mercancías de manera eficiente, hoy en día también representan puntos estratégicos utilizados por organizaciones criminales para movilizar drogas de forma rápida y difícil de detectar.

Este fenómeno ha despertado una profunda preocupación entre gobiernos, autoridades aeroportuarias y organismos internacionales, debido al impacto que el narcotráfico tiene sobre la estabilidad social, económica y política de numerosos países. El tráfico ilícito de drogas contribuye al aumento de la violencia, el crimen organizado, la corrupción y el lavado de dinero, además de fomentar el consumo y la dependencia de sustancias ilegales entre la población. Asimismo, las organizaciones criminales suelen aprovechar vulnerabilidades en los sistemas de control migratorio y aduanero, utilizando métodos cada vez más sofisticados para ocultar drogas en equipajes, mercancías e incluso en personas conocidas como “mulas” (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito).

El tráfico de drogas por vías aéreas no es un problema reciente. Desde la mitad del siglo XX, los grupos narcotraficantes comenzaron a utilizar aeropuertos internacionales como rutas estratégicas para transportar cocaína, heroína, marihuana y sustancias sintéticas hacia mercados de alta demanda. Con el paso del tiempo, el avance tecnológico y la globalización permitieron que estas redes criminales ampliaran su alcance y desarrollaran métodos más complejos para evadir los controles de seguridad. La falta de cooperación internacional y las diferencias en las legislaciones nacionales dificultaron durante muchos años una respuesta coordinada y efectiva frente a este problema.

Con el incremento de los casos de narcotráfico internacional y el fortalecimiento de las organizaciones criminales, distintos gobiernos y organismos internacionales comenzaron a implementar medidas estratégicas para prevenir el tráfico ilícito de drogas en aeropuertos. Un ejemplo de ello es el trabajo desarrollado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), que ha promovido programas de capacitación para personal aeroportuario, intercambio de información entre países y el uso de tecnologías avanzadas de detección. Además, numerosos estados han reformado sus sistemas de vigilancia mediante escáneres especializados, unidades caninas y mayores controles de equipaje y pasajeros.

Hoy en día, las estrategias para combatir el tráfico ilícito de drogas en aeropuertos internacionales incluyen el fortalecimiento de la cooperación entre Estados, el uso de inteligencia artificial y tecnología de monitoreo, la capacitación constante de agentes de seguridad y aduanas, y campañas de prevención orientadas a reducir la participación de personas vulnerables en actividades de narcotráfico. Sin embargo, a

pesar de estos esfuerzos, las redes criminales continúan adaptándose rápidamente a los nuevos sistemas de control, lo que demuestra la necesidad de desarrollar políticas internacionales más eficaces, coordinadas y sostenibles para enfrentar este desafío global.

Definición de Términos Importantes

Trafico ilícito de Drogas: Es la producción, distribución, transporte, comercialización y venta ilegal de sustancias estupefacientes y psicotrópicas, en violación de las leyes nacionales y los tratados internacionales. Constituye una de las principales actividades del crimen organizado transnacional y genera graves consecuencias para la seguridad, la salud pública y la economía mundial (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito).

Aeropuertos Internacionales: Son instalaciones aeroportuarias autorizadas para recibir y despachar vuelos entre distintos países. Debido al elevado flujo de pasajeros y mercancías, representan puntos estratégicos tanto para el comercio legal como para las operaciones de tráfico ilícito de drogas (Organización de Aviación Civil Internacional).

Crimen Organizado Transnacional: Se refiere a grupos estructurados de personas que operan de manera coordinada en dos o más países con el objetivo de cometer delitos graves para obtener beneficios económicos o materiales. El narcotráfico constituye una de sus principales fuentes de ingresos (Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional).

Mulas del Narcotráfico: Son personas utilizadas para transportar drogas de un país a otro, ocultándolas en su equipaje, ropa, pertenencias o incluso dentro de su propio organismo. En muchos casos son reclutadas mediante engaños, coerción o debido a situaciones de vulnerabilidad económica (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito).

Estupefacientes: Son sustancias que actúan sobre el sistema nervioso central y pueden

generar dependencia física o psicológica. Su producción, distribución y consumo se encuentran regulados por convenios internacionales debido a su potencial de abuso (Convención Única sobre estupefacientes de 1961).

Sustancias Psicotrópicas: Son compuestos que alteran las funciones mentales, la percepción, comportamiento o el estado de ánimo de una persona. Incluyen drogas sintéticas y medicamentos cuyo uso está estrictamente regulado por la legislación internacional (Convenio sobre Sustancias Psicotrópicas de 1971).

Control Aduanero: Es el conjunto de procedimientos y medidas implementadas por las autoridades para inspeccionar personas, equipajes, mercancías y medios de transporte que ingresan o salen de su país. Su objetivo es prevenir actividades ilícitas como el tráfico de drogas, armas y mercancías prohibidas (Organización Mundial de Aduanas).

Perfilamiento de Riesgo: Es una técnica utilizada por autoridades aeroportuarias y aduaneras para identificar pasajeros, cargas o vuelos con mayor probabilidad de estar involucrados en actividades ilícitas, mediante el análisis de patrones de comportamiento e información de inteligencia (Organización Mundial de Aduanas).

Cooperación Internacional: Es la colaboración entre estados, organismos internacionales y agencias de seguridad para intercambiar información, coordinar investigaciones y desarrollar estrategias conjuntas destinadas a prevenir y combatir el tráfico ilícito de drogas (Naciones Unidas).

Tecnologías de Detención: Son herramientas empleadas en aeropuertos para identificar sustancias ilícitas ocultas. Incluyen escáneres de rayos X, tomografía computarizada, detectores de trazas de explosivos y narcóticos, inteligencia artificial, sistemas biométricos y unidades caninas especializadas (Organización de Aviación Civil Internacional).

Información General

Trafico Ilícito de Drogas en Aeropuertos Internacionales

El tráfico ilícito de drogas constituye una de las principales amenazas para la seguridad internacional, la salud pública y la estabilidad económica de los Estados. Consiste en la producción, transporte, distribución y comercialización ilegal de sustancias estupefacientes y psicotrópicas, actividades que son llevadas a cabo principalmente por organizaciones criminales transnacionales. Los aeropuertos internacionales representan uno de los principales puntos utilizados por estas redes debido al gran volumen de pasajeros y mercancías que circulan diariamente. La rapidez del transporte aéreo permite trasladar drogas entre continentes en pocas horas, dificultando así el labor de las autoridades encargadas del control fronterizo.

Las organizaciones criminales emplean diversos métodos para evadir los controles aeroportuarios. Entre ellos se encuentran el uso de equipajes con compartimentos ocultos, encomiendas comerciales adulteradas, carga aérea contaminada y personas conocidas como "mulas", quienes transportan drogas ocultas en su equipaje, ropa o incluso dentro de su organismo. En los últimos años, estas organizaciones también han incorporado tecnologías avanzadas, documentos falsificados y redes internacionales de corrupción para facilitar sus operaciones y reducir el riesgo de ser detectadas.

Además de afectar la seguridad de los Estados, el narcotráfico fortalece otras actividades ilícitas como el lavado de dinero, la trata de personas, el tráfico de armas y la financiación de grupos criminales. Por ello, la prevención del tráfico ilícito de drogas en aeropuertos se ha convertido en una prioridad para gobiernos y organismos internacionales como la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), la Organización Mundial de Aduanas (OMA) y la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).

Impactos Sociales, Economicos y de Seguridad

El tráfico ilícito de drogas produce consecuencias que trascienden el ámbito del consumo de sustancias. En el plano social, favorece el crecimiento de organizaciones criminales, incrementa los índices de violencia, corrupción y delincuencia, y pone en riesgo la seguridad de millones de personas. Asimismo, muchas comunidades se ven afectadas por el reclutamiento de jóvenes y personas en situación de vulnerabilidad económica para participar en actividades relacionadas con el narcotráfico,

especialmente como transportistas o intermediarios.

Desde el punto de vista económico, el narcotráfico genera enormes pérdidas para los Estados debido al aumento del gasto en seguridad, justicia, sistemas penitenciarios y atención sanitaria para personas con trastornos por consumo de drogas. Además, el lavado de activos proveniente del tráfico ilícito distorsiona los mercados financieros, debilita la competencia económica y favorece la corrupción dentro de instituciones públicas y privadas.

En materia de seguridad, el uso de aeropuertos como rutas del narcotráfico representa un desafío constante para las autoridades. La gran cantidad de vuelos internacionales y pasajeros dificulta realizar inspecciones exhaustivas sin afectar la eficiencia del transporte aéreo. Como consecuencia, los gobiernos deben encontrar un equilibrio entre garantizar la seguridad y mantener la fluidez del comercio y del turismo internacional.

Factores que Favorecen el Tráfico Ilícito de Drogas en Aeropuertos

Uno de los principales factores que favorecen el tráfico ilícito de drogas en aeropuertos internacionales es el gran flujo de pasajeros, equipajes y mercancías. Debido a la cantidad de personas que circulan diariamente, resulta difícil inspeccionar cada equipaje o cargamento de manera exhaustiva. Las organizaciones criminales aprovechan estas limitaciones utilizando diferentes métodos para ocultar sustancias ilícitas, como equipajes modificados, paquetes comerciales o carga aérea. Además, las diferencias entre los sistemas de seguridad de cada país permiten que los narcotraficantes busquen aeropuertos y rutas donde los controles sean menos estrictos. La vulnerabilidad económica también influye, ya que algunas personas son reclutadas como "mulas" a cambio de dinero, mientras que otras pueden ser engañadas o amenazadas para transportar drogas.

La corrupción y la capacidad de adaptación de las organizaciones criminales también favorecen el narcotráfico en los aeropuertos. Algunos empleados aeroportuarios o funcionarios pueden ser sobornados para permitir el paso de sustancias ilícitas o proporcionar información sobre los controles de seguridad. Asimismo, las redes criminales cambian constantemente sus métodos de ocultamiento y rutas de transporte para evitar ser detectadas. Cuando las autoridades identifican una determinada estrategia, los narcotraficantes pueden comenzar a utilizar otros

aeropuertos, diferentes tipos de carga o nuevos métodos de transporte. Esto dificulta que los controles tradicionales sean completamente efectivos. Por esta razón, es necesario actualizar constantemente las tecnologías de detección, capacitar al personal aeroportuario y fortalecer el intercambio de información entre países para responder a las nuevas estrategias utilizadas por las organizaciones criminales.

Países y Organizaciones Involucradas

Colombia

Colombia ha sido históricamente uno de los principales países afectados por el narcotráfico debido a la producción de cocaína y a la presencia de organizaciones criminales dedicadas a su exportación. En las últimas décadas, el gobierno ha fortalecido los controles en los aeropuertos internacionales mediante el uso de escáneres, unidades caninas especializadas y cooperación con organismos internacionales. Aeropuertos como El Dorado, en Bogotá, cuentan con estrictos sistemas de inspección para detectar cargamentos ilícitos destinados principalmente a Norteamérica y Europa. Sin embargo, el país continúa enfrentando desafíos relacionados con el crimen organizado y la corrupción.

México

México constituye uno de los principales países de tránsito y exportación de drogas hacia Estados Unidos. Los cárteles mexicanos utilizan aeropuertos internacionales para transportar cocaína, metanfetaminas y fentanilo mediante pasajeros, encomiendas y carga aérea. El gobierno ha incrementado la presencia de fuerzas de seguridad en aeropuertos, fortalecido los controles aduaneros y ampliado la cooperación con agencias internacionales. A pesar de ello, la capacidad operativa de los grupos criminales continúa representando un importante desafío para las autoridades.

Estados Unidos

Estados Unidos es uno de los mayores mercados consumidores de drogas ilícitas y, por ello, uno de los principales destinos del narcotráfico internacional. El país ha desarrollado algunos de los sistemas aeroportuarios más avanzados del mundo para detectar sustancias ilegales, incluyendo tecnologías de inspección, inteligencia artificial y cooperación entre agencias como la Administración para el Control de

Drogas (DEA) y la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP). Además, mantiene acuerdos bilaterales con numerosos países para fortalecer la seguridad aeroportuaria.

Brasil

Brasil funciona tanto como país de tránsito como de consumo de drogas. Debido a su extensa frontera terrestre y a la gran cantidad de vuelos internacionales, organizaciones criminales utilizan aeropuertos brasileños para enviar cocaína hacia Europa y África. El gobierno ha reforzado los controles en aeropuertos como São Paulo-Guarulhos y Río de Janeiro mediante el uso de tecnologías de detección, unidades especializadas y programas de cooperación internacional.

Países Bajos

Los Países Bajos representan uno de los principales puntos de ingreso de drogas ilícitas a Europa debido a su infraestructura logística y a la importancia del Aeropuerto Schiphol de Ámsterdam. Las autoridades neerlandesas han invertido significativamente en inteligencia criminal, sistemas automatizados de inspección y cooperación con Europol y otros organismos internacionales para combatir el narcotráfico. No obstante, continúan enfrentando intentos de infiltración por parte de organizaciones criminales internacionales.

España

España constituye una de las principales puertas de entrada de drogas hacia Europa debido a su ubicación geográfica entre África y el continente europeo. Aeropuertos como Madrid-Barajas y Barcelona-El Prat mantienen estrictos controles para detectar sustancias ilícitas transportadas por pasajeros y carga aérea. El gobierno español participa activamente en operaciones internacionales de cooperación policial y aduanera para combatir el narcotráfico.

Emiratos Árabes Unidos

Los Emiratos Árabes Unidos poseen algunos de los aeropuertos con mayor tránsito internacional del mundo, como el Aeropuerto Internacional de Dubái. Debido a su ubicación estratégica, el país ha implementado estrictas políticas antidrogas,

incluyendo severas sanciones penales, avanzados sistemas tecnológicos de inspección y cooperación permanente con organismos internacionales para prevenir el tráfico ilícito de drogas.

Organización de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)

La UNODC es el principal organismo de las Naciones Unidas encargado de coordinar los esfuerzos internacionales para prevenir y combatir el tráfico ilícito de drogas. Promueve la implementación de los tratados internacionales sobre fiscalización de estupefacientes, desarrolla programas de capacitación para autoridades aeroportuarias y facilita el intercambio de información entre los Estados para fortalecer la cooperación internacional.

Comisión de Estupefacientes (CND)

La Comisión de Estupefacientes es el órgano normativo de las Naciones Unidas responsable de formular políticas internacionales relacionadas con las drogas. Supervisa la aplicación de los convenios internacionales sobre estupefacientes, promueve estrategias para reducir tanto la oferta como la demanda de drogas ilícitas y coordina iniciativas de cooperación entre los Estados Miembros.

Organización de Aviación Civil Internacional (OACI)

La OACI desarrolla normas y recomendaciones para garantizar la seguridad y eficiencia de la aviación civil internacional. En materia de narcotráfico, trabaja con los Estados para fortalecer la seguridad aeroportuaria, mejorar los procedimientos de inspección de pasajeros y carga, e incorporar nuevas tecnologías que permitan detectar actividades ilícitas sin afectar el flujo normal del transporte aéreo.

Organización Mundial de Aduanas (OMA)

La Organización Mundial de Aduanas reúne a las administraciones aduaneras de numerosos países con el objetivo de facilitar el comercio legítimo y combatir el contrabando internacional. La OMA coordina operaciones conjuntas, promueve el intercambio de inteligencia y desarrolla programas de capacitación para mejorar la detección de drogas en aeropuertos internacionales.

INTERPOL

INTERPOL es la mayor organización internacional de cooperación policial del mundo. Facilita el intercambio de información entre las fuerzas de seguridad de sus países miembros, coordina operaciones contra redes de narcotráfico y proporciona bases de datos y herramientas de inteligencia que permiten identificar organizaciones criminales dedicadas al tráfico internacional de drogas.

Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos (CBP)

La CBP desempeña un papel fundamental en la prevención del ingreso de drogas ilícitas a Estados Unidos mediante controles avanzados en aeropuertos internacionales, inspecciones de carga y pasajeros, y cooperación permanente con autoridades de otros países para detectar nuevas modalidades utilizadas por organizaciones criminales transnacionales.

Cronología de Eventos Importantes

Fecha	Descripción del Evento
1961	Se adopta la Convención Única sobre Estupefacientes, el primer tratado internacional que unifica las normas para controlar la producción, distribución y comercio de drogas. Este convenio constituye la base del actual sistema internacional de fiscalización de estupefacientes (Naciones Unidas).
1988	Se adopta la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, fortaleciendo la cooperación internacional contra el narcotráfico, el lavado de dinero y otras actividades relacionadas con el tráfico ilícito de drogas.
2001	Después de los atentados del 11 de septiembre, los aeropuertos internacionales implementan medidas de seguridad mucho más estrictas. Estas mejoras también fortalecen indirectamente la capacidad

de las autoridades para detectar drogas y otros productos ilícitos.

2016 La Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el Problema Mundial de las Drogas (UNGASS 2016) impulsa una respuesta internacional basada en la cooperación entre Estados, la prevención y el fortalecimiento de los controles fronterizos.

2020 La pandemia de COVID-19 modifica las rutas utilizadas por las organizaciones criminales. Ante la reducción de vuelos comerciales, aumenta la utilización de carga aérea y servicios de mensajería para transportar drogas, obligando a las autoridades a adaptar sus métodos de control.

2023 La UNODC advierte sobre el crecimiento de las drogas sintéticas y la evolución de las redes de narcotráfico. Los Estados comienzan a fortalecer el uso de nuevas tecnologías, análisis de inteligencia y cooperación internacional para detectar estas sustancias en aeropuertos.

2024 Los Estados continúan reforzando la seguridad aeroportuaria mediante tecnologías avanzadas de detección, intercambio de información y operaciones conjuntas entre autoridades aduaneras, policiales y aeroportuarias para combatir el tráfico internacional de drogas.

Participación de la ONU, Resoluciones, Tratados y Eventos Relevantes

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha desempeñado un papel fundamental en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas mediante la creación de tratados internacionales, organismos especializados y programas de cooperación. Debido al carácter transnacional del narcotráfico, la ONU promueve la colaboración entre Estados para fortalecer los controles fronterizos y prevenir el uso de aeropuertos internacionales como rutas para el transporte de sustancias ilícitas.

Convención Única sobre Estupefacientes (1961)

La Convención Única sobre Estupefacientes constituye uno de los principales instrumentos internacionales para el control de las drogas. Su objetivo es limitar la producción, distribución y posesión de estupefacientes a fines médicos y científicos, además de establecer. Esto resulta especialmente relevante para los aeropuertos, donde las autoridades deben controlar el transporte de sustancias sujetas a fiscalización (Naciones Unidas).

Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas (1988)

Esta Convención es uno de los instrumentos más importantes para combatir directamente el narcotráfico internacional. Establece obligaciones para que los Estados adopten medidas contra la producción, transporte, distribución y comercialización ilícita de drogas. También promueve la cooperación internacional, el intercambio de información, la extradición y la incautación de bienes relacionados con el narcotráfico. Estas medidas son fundamentales para los aeropuertos internacionales, ya que permiten que diferentes países coordinen sus acciones para detectar y dismantelar redes criminales que utilizan el transporte aéreo para movilizar drogas (UNODC).

Programa de Comunicación Aeroportuaria (AIRCOP)

AIRCOP es un programa desarrollado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) en colaboración con organismos como INTERPOL y la Organización Mundial de Aduanas. Su objetivo es fortalecer la capacidad de los aeropuertos internacionales para detectar e interceptar drogas y otros bienes ilícitos. El programa promueve la creación de equipos conjuntos integrados por autoridades policiales, aduaneras y de seguridad aeroportuaria, además de facilitar el intercambio de información en tiempo real entre países. De esta manera, AIRCOP permite mejorar la prevención del tráfico ilícito de drogas sin obstaculizar innecesariamente el flujo legítimo de pasajeros y mercancías (UNODC).

Evaluación de Intentos Previos para Resolver el Problema

Diversos países han implementado medidas para combatir el tráfico ilícito de drogas en aeropuertos internacionales. Estas incluyen el aumento de controles aduaneros, la utilización de escáneres y unidades caninas especializadas, la capacitación de agentes de seguridad y el fortalecimiento de los controles sobre pasajeros y carga aérea. Países como Colombia, México, Estados Unidos, Brasil y España han desarrollado estrategias nacionales para detectar drogas y dismantelar las redes criminales que utilizan aeropuertos como puntos de tránsito.

A nivel internacional, la Organización de las Naciones Unidas (ONU), a través de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), ha impulsado programas destinados a fortalecer la cooperación entre los Estados. Uno de los principales ejemplos es AIRCOP, que facilita el intercambio de información entre autoridades policiales, aduaneras y aeroportuarias y promueve la creación de equipos conjuntos para detectar e interceptar drogas en aeropuertos internacionales (UNODC).

Asimismo, la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de 1988 estableció obligaciones para que los Estados fortalezcan la cooperación internacional, intercambien información y adopten medidas contra las organizaciones dedicadas al narcotráfico. Sin embargo, a pesar de estos esfuerzos, las redes criminales continúan desarrollando nuevos métodos para ocultar y transportar drogas, mientras que las diferencias entre los sistemas de control de cada país dificultan una respuesta completamente coordinada.

Hoy en día, las principales estrategias para prevenir el tráfico ilícito de drogas en aeropuertos incluyen el uso de tecnologías avanzadas de detección, el análisis de riesgos, el intercambio de inteligencia en tiempo real, la capacitación del personal aeroportuario y la realización de operaciones internacionales conjuntas. No obstante, la evolución constante del narcotráfico demuestra que estas medidas deben continuar fortaleciéndose y adaptándose a las nuevas técnicas utilizadas por las organizaciones criminales.

Posibles Soluciones

Fortalecimiento de los Controles y la Supervisión Aeroportuaria

Para prevenir el tráfico ilícito de drogas en aeropuertos internacionales, una de las principales soluciones es fortalecer los sistemas de control y supervisión. Los Estados deberían aumentar el uso de escáneres de alta tecnología, unidades caninas especializadas y sistemas de detección de sustancias para inspeccionar equipajes y cargas sospechosas. Además, las inspecciones deberían basarse en sistemas de análisis de riesgo para identificar pasajeros, vuelos y mercancías que presenten mayores probabilidades de estar relacionados con actividades ilícitas. Estos controles deben realizarse de manera constante, evitando al mismo tiempo retrasos innecesarios para los pasajeros y el comercio legítimo.

Fortalecimiento de la Cooperación Internacional y el Intercambio de Información

Otra solución fundamental es mejorar la cooperación entre los Estados y las organizaciones internacionales. Las redes de narcotráfico operan a través de múltiples países, por lo que un aeropuerto no puede combatirlas de manera aislada. Los Estados deberían compartir información sobre rutas utilizadas por narcotraficantes, métodos de ocultamiento y organizaciones criminales identificadas. Además, podrían fortalecerse programas como AIRCOP, desarrollado por la UNODC junto con INTERPOL y la Organización Mundial de Aduanas, para facilitar la comunicación entre autoridades policiales, aduaneras y aeroportuarias. Esto permitiría detectar amenazas con mayor rapidez y coordinar operaciones internacionales.

Capacitación y Profesionalización del Personal Aeroportuario

También es necesario invertir en la capacitación de los funcionarios encargados de la seguridad aeroportuaria. Los agentes de aduanas, migración y seguridad deberían recibir entrenamiento periódico para reconocer nuevos métodos utilizados para ocultar y transportar drogas. Asimismo, los Estados deberían establecer protocolos comunes y mecanismos de evaluación para garantizar que el personal pueda responder correctamente ante situaciones de narcotráfico. Una mayor profesionalización también ayudaría a disminuir los riesgos de corrupción y facilitaría la identificación de comportamientos sospechosos.

Apoyo Económico y Técnico a Países de Bajos Recursos

Finalmente, es fundamental proporcionar apoyo económico y tecnológico a los países que no cuentan con los recursos necesarios para implementar sistemas modernos de seguridad aeroportuaria. La falta de escáneres, personal capacitado y sistemas adecuados de intercambio de información puede convertir determinados aeropuertos en puntos vulnerables para las organizaciones criminales. La UNODC, la Organización Mundial de Aduanas y otros organismos internacionales podrían colaborar mediante programas de financiamiento, capacitación y transferencia tecnológica. De esta manera, se reducirían las diferencias entre las capacidades de control de los distintos Estados y se fortalecería la seguridad del sistema aeroportuario internacional en su conjunto.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (Sustainable Development Goals)

El tema de Medidas de prevención del tráfico ilícito de drogas en aeropuertos internacionales se puede relacionar con varios Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos por la ONU para el año 2030, debido a las consecuencias que el narcotráfico tiene sobre la salud pública, la seguridad y las instituciones.

Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 3: Salud y bienestar

El ODS número 3, Salud y bienestar, busca garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todas las personas. El tráfico ilícito de drogas representa una amenaza directa para este objetivo debido a que facilita el acceso a sustancias que pueden generar dependencia, sobredosis y otros problemas de salud. Fortalecer la prevención del tráfico de drogas en aeropuertos permite reducir la disponibilidad de sustancias ilícitas y contribuir a la protección de la salud pública.

Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 16: Paz, justicia e instituciones sólidas

El ODS número 16 busca promover sociedades pacíficas, facilitar el acceso a la justicia y construir instituciones eficaces, responsables y transparentes. El narcotráfico está

estrechamente relacionado con el crimen organizado, la corrupción y el lavado de dinero, debilitando las instituciones y la seguridad de los Estados. Por ello, fortalecer los controles aeroportuarios, combatir la corrupción y mejorar la cooperación entre las autoridades nacionales e internacionales resulta fundamental para prevenir el tráfico ilícito de drogas.

Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 17: Alianzas para lograr los objetivos

El ODS número 17 destaca la importancia de fortalecer las alianzas y la cooperación internacional para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible. Debido a que las redes de narcotráfico operan a través de múltiples países, ningún Estado puede enfrentar este problema de manera completamente aislada. El intercambio de información, la cooperación entre autoridades aeroportuarias y aduaneras, y las operaciones internacionales coordinadas son herramientas esenciales para detectar y prevenir el tráfico ilícito de drogas en aeropuertos internacionales.

Apéndice

Delegados pueden utilizar estas fuentes de información adicionales para profundizar el tema.

<https://www.unodc.org/unodc/en/organized-crime/AIRCOP/>

Fuente A: Información oficial de la UNODC sobre AIRCOP, programa destinado a fortalecer las capacidades de los aeropuertos internacionales para detectar e interceptar drogas y otros bienes ilícitos mediante la cooperación entre autoridades policiales, aduaneras y aeroportuarias.

<https://www.unodc.org/unodc/en/treaties/single-convention.html>

Fuente B: Información de las Naciones Unidas sobre la Convención Única sobre Estupefacientes de 1961, uno de los principales tratados internacionales que establece el sistema de fiscalización de estupefacientes.

<https://www.unodc.org/unodc/en/treaties/single-convention.html>

Fuente C: Información de la UNODC sobre la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de 1988, que

establece medidas para fortalecer la cooperación internacional contra el narcotráfico.

<https://www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/world-drug-report-2024.html>

Fuente D: World Drug Report 2024 de la UNODC, que presenta información sobre las tendencias actuales del mercado mundial de drogas, incluyendo producción, tráfico y nuevas amenazas relacionadas con sustancias sintéticas.

<https://www.wcoomd.org/en/topics/enforcement-and-compliance/activities-and-programmes/airports-and-air-cargo.aspx>

Fuente E: Información de la Organización Mundial de Aduanas (OMA) sobre seguridad en aeropuertos y carga aérea, incluyendo estrategias de control, análisis de riesgos y cooperación entre administraciones aduaneras para prevenir el tráfico ilícito.

<https://www.interpol.int/Crimes/Drug-trafficking>

Fuente F: Información de INTERPOL sobre tráfico de drogas y cooperación policial internacional. Presenta las principales amenazas relacionadas con las redes de narcotráfico y las herramientas utilizadas para facilitar el intercambio de información entre países.

Bibliografía

Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT). *Intervenciones de drogas en aeropuertos de Madrid-Barajas y Barcelona-El Prat*. Gobierno de España, 2024, www.agenciatributaria.gob.es.

Comisión de Estupefacientes (CND). *Resolutions and decisions on international drug control*. Naciones Unidas, 2025, www.unodc.org/unodc/en/commissions/CND/index.html.

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). *Informe de gestión en interdicción aeroportuaria*. Gobierno de Colombia, 2024, www.dian.gov.co.

Douane Nederland. *Schiphol Airport drug seizures and cooperation with Europol*.

Gobierno de los Países Bajos, 2024, www.douane.nl.

European Union Drugs Agency (EUDA). *European Drug Report 2025*. UE, 2025, www.euda.europa.eu.

International Air Transport Association (IATA). *Drug Free Aviation Alliance (DFAA) – Guidelines for aviation stakeholders*. IATA, 2024, www.iata.org.

INTERPOL. *Drug trafficking*. INTERPOL, 2024, www.interpol.int/Crimes/Drug-trafficking.

Ministry of Interior (UAE). *Anti-narcotics operations at Dubai International Airport*. Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos, 2024, www.moi.gov.ae.

Naciones Unidas. *Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional*. 2000, treaties.un.org/pages/ViewDetails.aspx?src=TREATY&mtdsg_no=XVIII-12&chapter=18.

---. *Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas*. 1988, treaties.un.org/pages/viewdetails.aspx?src=treaty&mtdsg_no=vi-19&chapter=6.

---. *Convención Única sobre Estupefacientes de 1961*. 1961, treaties.un.org/pages/ViewDetails.aspx?src=TREATY&mtdsg_no=VI-15&chapter=6.

---. *Convenio sobre Sustancias Psicotrópicas de 1971*. 1971, treaties.un.org/pages/ViewDetails.aspx?src=TREATY&mtdsg_no=VI-16&chapter=6.

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). *Airport Communication Project (AIRCOP)*. UNODC, s.f., www.unodc.org/unodc/en/organized-crime/AIRCOP/.

---. *Operation Azure II: Synthetic drugs trafficking via postal and courier services*. UNODC, 2025, www.unodc.org/unodc/gpcd/news/2025/unodc-led-operation-azure-ii-yields-major-results-against-synthetic-drugs-trafficking.html.

---. *Passenger and Cargo Control Programme (PCCP) – Annual Report 2025*. UNODC,

2025,

www.unodc.org/documents/commissions/FINGOV/archive/archive/2026/2nd_meeting/presentation_Organized_Crime.pdf.

---, e INTERPOL. *Joint Airport Interdiction Task Forces (JAITFs): Best practices in risk profiling and real-time information sharing*. UNODC, 2025, www.unodc.org/documents/disruption/Reports/Year_2025_GPCD_Impact_Brief.pdf.

---. *World Drug Report 2024*. UNODC, 2024, www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/world-drug-report-2024.html.

---. *World Drug Report 2026*. UNODC, 2026, www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/world-drug-report-2026.html.

Organización de Aviación Civil Internacional (OACI). *Annex 17 – Security: International Standards and Recommended Practices*. 17ª ed., OACI, 2025, www.icao.int.

---. *Annex 9 – Facilitation*. 17ª ed., OACI, 2025, www.icao.int.

Organización Mundial de Aduanas (OMA). *Airports and Air Cargo: Enforcement and Compliance*. OMA, 2024, www.wcoomd.org/en/topics/enforcement-and-compliance/activities-and-programmes/airports-and-air-cargo.aspx.

Polícia Federal do Brasil. *Operações de interceptação de drogas em aeroportos internacionais*. Gobierno de Brasil, 2024, www.gov.br/pf.

U.S. Customs and Border Protection (CBP). *CBP Air and Marine Operations: Counter-narcotics efforts*. CBP, 2025, www.cbp.gov.